



**Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública (BOE 1/02/19)**

**TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

RELACIÓN NÚMERO 1

GRUPO PROFESIONAL 1

AREA FUNCIONAL 3

Con posterioridad a la publicación de la relación provisional de méritos de la fase de concurso correspondiente a esta categoría laboral, se ha recibido documentación, presentada en plazo, acreditativa de los méritos profesionales de la aspirante del programa 2. Por este motivo, se publica esta nueva RELACIÓN PROVISIONAL CON LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, que rectifica y sustituye a la firmada y publicada con el mismo fin el pasado 28 de noviembre:

**PROGRAMA 1**

DNI	Apellidos y Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Total
Desierta				

**PROGRAMA 2**

DNI	Apellidos y Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Total
***5885**	VIZCAINO CARRILLO, MARIA DEL CARMEN	30,00	2,00	32,00

**PROGRAMA 3**

DNI	Apellidos y Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Total
***4623**	PASTOR RIVERA, M <sup>a</sup> DOLORES	9,12	3,00	12,12
***4704**	PRADO MOSQUETE, ANA	11,52	3,00	14,52
***6969**	QUEVEDO GUTIÉRREZ, VANESSA	6,00	3,00	9,00

Según la base 6.5 los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles (desde el 2 hasta el 17 de diciembre, ambos inclusive), para efectuar las alegaciones pertinentes.

La presentación de las alegaciones se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid).

La Presidenta del Tribunal